

CULTIVOS	PLAGA		DOSIS		P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Técnico	L/200 L	L/ha		
Arroz	Quemado del arroz	<i>Pyricularia oryzae</i>	0.5	0.5	28	0.5
Espárrago	Cercosporiosis	<i>Cercospora asparagi</i>	0.5	1.0	14	0.01

L.M.R.: Límite máximo de residuos

El Titular del Registro garantiza que las características físicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

NO EXPLOSIVO



Deberá usar mascarillas protectoras con filtro de protección A-P2 y código de color blanco/marrón; que cubran la boca y la nariz. Las mascarillas deben ser descartadas después de cada uso. Las mascarillas de vapores y los respiradores de media cara con cartuchos de vapores orgánicos también deberán estar disponibles.

- Peligroso para los organismos acuáticos.
- No contaminar los ríos, estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos 5 metros.
- Peligroso para los animales domésticos, fauna y flora silvestre, no permitir animales en el área tratada.
- El aplicador debe emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva.
- El producto no debe aplicarse en zonas con napas freáticas superficiales o en suelos altamente permeables.
- En caso de derrame recoger el producto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para este fin.

